

CORRESPONDE:
EXPTES. Nros.: 0022 y 0023/24

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno del
Cuerpo Legislativo.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de
facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:

=====

Expte. N° 0022/23-HCD.: Proyecto de Resolución Ref. acompañamiento terapéutico.

Expte. N° 0023/23-HCD.: Nota solicitando excepción Ref. pago derechos de cementerio.

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al

===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Marzo de 2024.-

Ana María Balda
Secretaria Legislativa
H. Concejo Deliberante



Casiano E. Gutiérrez
Presidente
H. Concejo Deliberante

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0007/24